



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CO1.PCCNTR. 7490863 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 7490863 de 2025
OBJETO	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal y como apoyo a la gestión, como Desarrollador Full-Stack, para realizar el diseño, maquetación, producción, desarrollo e implementación de los recursos educativos digitales de programas en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con el modelo pedagógico del SENA, así como en la estructura de los programas establecido, las orientaciones y lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	14 febrero de 2025
FECHA DE INICIO	14 febrero de 2025
PLAZO INICIAL	Diez (10) meses diecisiete (17) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	MANUEL FELIPE ECHAVARRIA OROZCO



CC o NIT	1098308140
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN	Garzón - Huila
VALOR INICIAL	Cincuenta millones noventa y cuatro mil novecientos ochenta y dos pesos M/CTE (\$50.094.982)
FORMA DE PAGO	Cincuenta millones noventa y cuatro mil novecientos ochenta y dos pesos M/CTE (\$50.094.982). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 2.686.482), correspondiente a los días ejecutados en el mes de febrero; b) DIEZ (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$ 4,740,850.00) cada uno y/o proporcional al mes de ejecución.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	325
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	19925
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Cincuenta millones noventa y cuatro mil novecientos ochenta y dos pesos M/CTE (\$50.094.982)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	Cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta y dos pesos M/CTE. (45.354.132)
VALOR TOTAL EJECUTADO	Cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta y dos pesos M/CTE. (45.354.132)
SUPERVISOR	Emilcen Gutiérrez Núñez
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Responder de manera diaria y oportuna a las comunicaciones de los integrantes de la línea de producción, del responsable de la línea y/o del responsable de Ecosistema de recursos educativos, y en general por la Dirección de Formación Profesional.	SI	El contratista da respuesta oportuna a las solicitudes realizadas por la responsable de la línea de producción de recursos educativos del Huila.
2. Brindar respaldo desde la función asignada a las acciones orientadas a la planificación, ejecución y fortalecimiento de la formación virtual y distancia del SENA.	SI	El contratista brinda respaldo conforme a los requerimientos.
3. Realizar el proceso de maquetación en HTML5 responsivo para el desarrollo de un recurso educativo digital a partir de la propuesta gráfica entregada y según los tiempos asignados en el plan de trabajo establecido por el responsable del equipo o responsable del Ecosistema, atendiendo métricas, estándares y lineamientos institucionales definidos.	SI	Se Maquetan 28 Componentes formativos, los cuales se detallan a continuación y pueden ser consultados en general en : https://github.com/ECORED-SENA CF3-82110051 CODIGOS Y NORMAS DE SOLDADURA: https://ecored-sena.github.io/CF3_82110051_DEFINICION_CODIGO_APLICAR/#/ CF1-DESCRIPCION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL VEHICULO https://ecored-sena.github.io/CF01_86120365_FUNCIONAMIENTO_PARTES_DIFERENCIAL/#/



		<p>CF3-DESCRIPCION Y FUNCIONAMIENTO DEL MOTOR DE COMBUSTION INTERNA A GASOLINA</p> <p>https://ecored-sena.github.io/CF3_86120369_DESCRIPCION_FUNCIONAMIENTO_MOTOR_COMBUSTION/#/</p> <p>CF1-123101 Gestión contable y de información financiera</p> <p>https://ecored-sena.github.io/CF1-123101_GESTION_CONTABLE_INFORMACION_FINANCIERA/#/</p> <p>CF8-123101 Gestión contable y de información financiera</p> <p>https://ecored-sena.github.io/CF8-123101_GESTION_CONTABLE_INFORMACION_FINANCIERA/#/</p> <p>CF9-123101 Gestión contable y de información financiera</p> <p>https://ecored-sena.github.io/CF9-123101_GESTION_CONTABLE_INFORMACION_FINANCIERA/#/</p> <p>CF18-123101 Gestión contable y de información financiera</p>
--	--	---



		<p>https://ecored-sena.github.io/CF18-123101_GESTION_CONTABLE_INFORMACION_FINANCIERA/#/</p> <p>CF19-123101 Gestión contable y de información financiera</p> <p>https://ecored-sena.github.io/CF19_123101_GESTION_CONTABLE_INFORMACION_FINANCIERA/#/</p> <p>CF2 Generación de códigos de software con inteligencia artificial</p> <p>https://ecored-sena.github.io/CF2_GENERACION_CODIGOS_SOFTWARE_CON_IA/#/</p> <p>TE_Derechos_campesinos_Módulo</p> <p>3_Reconocimiento financiero y contable en contextos campesinos_CF1</p> <p>https://ecored-sena.github.io/CF2_GESTION_NOMINA_ECONOMICA_CAMPESINA/#/</p> <p>CF1 Patronaje de bolso tipo Shopping</p> <p>https://ecored-sena.github.io/CF1_PATRONAJE_DE_BILLETERA/#/</p>
--	--	--



		<p>https://ecored-sena.github.io/CF1_TE_DERECHOS_CAMPESINOS_MODULO2_ASOCIATIVIDAD_POLITICAS/#/</p> <p>CF1 TE Derechos campesinos Módulo 1 ACCESO A LA TIERRA</p> <p>https://ecored-sena.github.io/CF1_TE_DERECHOS_CAMPESINOS_MODULO_1_ACCESO_TIERRA/#/</p> <p>CF2 Evaluación de Buenas Prácticas Ganaderas en la producción de leche</p> <p>https://ecored-sena.github.io/CF2_EVALUACION_BUENAS_PRACTICAS_GANADERAS/#/</p> <p>CF2 TE Derechos campesinos Módulo 1 ACCESO A LA TIERRA</p> <p>https://ecored-sena.github.io/CF2_TE_DERECHOS_CAMPESINOS_MODULO_1_ACCESO_TIERRA/#/</p> <p>CF3 Patronaje de billetera</p> <p>https://ecored-sena.github.io/CF3_PATRONAJE_DE_BILLETERA/#/</p> <p>CF2 TE Derechos campesinos Módulo 1 ACCESO A LA TIERRA</p>
--	--	--



		<p>https://ecored-sena.github.io/CF2_TE_DERECHOS_CAMPESINOS_MODULO_1_ACCESO_TIERRA/#/</p> <p>Información programa Evaluación de Buenas Prácticas Ganaderas en la producción de leche</p> <p>CF2 Manejo de datos con Microsoft Excel en entornos organizacionales</p> <p>https://ecored-sena.github.io/CF2_Manejo_datos_Excel_Entornos_Organizacionales/#/</p> <p>CF2 TE Derechos campesinos_Módulo 4 ORDENAMIENTO TERRITORIAL DERECHO DE LOS CAMPESINOS</p> <p>https://ecored-sena.github.io/CF2_TE_DERECHOS_CAMPESINOS_MODULO_4_ORDENAMIENTO_TERRITORIAL_DERECHO_CAMPESINOS/#/</p> <p>CF2 Implementación de Buenas Prácticas y Bioseguridad en la Producción de Especies Menores</p> <p>CF3 Implementación del instrumento de planificación predial para la transición agroecológica</p>
--	--	---



		<p>CF1 Incorporar servicio de bienestar animal en la tenencia responsable de animales de compañía.</p>
<p>4. Realizar el diseño e implementación de las actividades didácticas asignadas según plan de trabajo establecido por el responsable del equipo y/o el responsable del Ecosistema atendiendo métricas, estándares y lineamientos institucionales.</p>	<p>SI</p>	<p>CF3-82110051 CODIGOS Y NORMAS DE SOLDADURA: https://ecored-sena.github.io/CF3_82110051_DEFINICION_CODIGO_APLICAR/#/</p> <p>CF1-DESCRIPCION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL VEHICULO https://ecored-sena.github.io/CF01_86120365_FUNCIONAMIENTO_PARTES_DIFERENCIAL/#/</p> <p>CF3-DESCRIPCION Y FUNCIONAMIENTO DEL MOTOR DE COMBUSTION INTERNA A GASOLINA https://ecored-sena.github.io/CF3_86120369_DESCRIPCION_FUNCIONAMIENTO_MOTOR_COMBUSTION/#/</p> <p>CF1-123101 Gestión contable y de información financiera https://ecored-sena.github.io/CF1-123101_GESTION_CONTABLE_INFORMACION_FINANCIERA/#/</p>



		<p>CF8-123101 Gestión contable y de información financiera https://ecored-sena.github.io/CF8-123101_GESTION_CONTABLE_INFORMACION_FINANCIERA/#/</p> <p>CF9-123101 Gestión contable y de información financiera https://ecored-sena.github.io/CF9-123101_GESTION_CONTABLE_INFORMACION_FINANCIERA/#/</p> <p>CF18-123101 Gestión contable y de información financiera https://ecored-sena.github.io/CF18-123101_GESTION_CONTABLE_INFORMACION_FINANCIERA/#/</p> <p>CF19-123101 Gestión contable y de información financiera https://ecored-sena.github.io/CF19_123101_GESTION_CONTABLE_INFORMACION_FINANCIERA/#/</p> <p>CF2 Generación de códigos de software con inteligencia artificial</p>
--	--	--



		<p>https://ecored-sena.github.io/CF2_GENERACION_CODIGOS_SOFTWARE_CON_IA/#/</p> <p>TE_Derechos_campesinos_Módulo 3_Reconocimiento financiero y contable en contextos campesinos_CF1</p> <p>https://ecored-sena.github.io/CF2_GESTION_NOMINA ECONOMIA_CAMPESINA/#/</p> <p>CF1 Patronaje de bolso tipo Shopping</p> <p>https://ecored-sena.github.io/CF1_PATRONAJE_DE_BILLETERA/#/</p> <p>https://ecored-sena.github.io/CF1_TE_DERECHOS_CAMPESINOS_MODULO2_ASOCIATIVIDAD_POLITICAS/#/</p> <p>CF1 TE Derechos campesinos Módulo 1 ACCESO A LA TIERRA</p> <p>https://ecored-sena.github.io/CF1_TE_DERECHOS_CAMPESINOS_MODULO_1_ACCESO_TIERRA/#/</p> <p>CF2 Evaluación de Buenas Prácticas Ganaderas en la producción de leche</p>
--	--	--



		<p>https://ecored-sena.github.io/CF2_EVALUACION_BUENAS_PRACTICAS_GANADERAS/#/</p> <p>CF2 TE Derechos campesinos Módulo 1 ACCESO A LA TIERRA</p> <p>https://ecored-sena.github.io/CF2_TE_DERECHOS_CAMPESINOS_MODULO_1_ACCESO_TIERRA/#/</p> <p>CF3 Patronaje de billetera</p> <p>https://ecored-sena.github.io/CF3_PATRONAJE_DE_BILLETERA/#/</p> <p>CF2 TE Derechos campesinos Módulo 1 ACCESO A LA TIERRA</p> <p>https://ecored-sena.github.io/CF2_TE_DERECHOS_CAMPESINOS_MODULO_1_ACCESO_TIERRA/#/</p> <p>Información programa Evaluación de Buenas Prácticas Ganaderas en la producción de leche</p> <p>CF2 Manejo de datos con Microsoft Excel en entornos organizacionales</p>
--	--	--


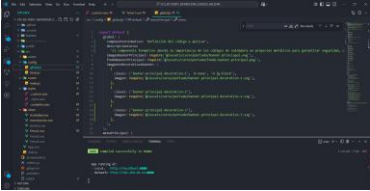



		<p>https://ecored-sena.github.io/CF2_Manejo_datos_Excel_Entornos_Organizacionales/#/</p> <p>CF2 TE Derechos campesinos_Módulo 4 ORDENAMIENTO TERRITORIAL DERECHO DE LOS CAMPESINOS</p> <p>https://ecored-sena.github.io/CF2_TE_DERECHOS_CAMPESINOS_MODULO_4_ORDENAMIENTO_TERRITORIAL_DERECHO_CAMPESINOS/#/</p> <p>CF2 Implementación de Buenas Prácticas y Bioseguridad en la Producción de Especies Menores</p> <p>CF3 Implementación del instrumento de planificación predial para la transición agroecológica</p>
<p>5. Realizar los ajustes y pruebas técnicas y de funcionalidad a los recursos educativos digitales desarrolladas, garantizando el cumplimiento de los requerimientos recibidos y las métricas y tiempos establecidos en el cronograma de trabajo.</p>	<p>SI</p>	<p>https://planner.cloud.microsoft/webui/planner/jndmZQOHokyNNj3VDVdDbGQAGy9L/view/board?tid=cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7</p>
<p>6. Empaquetar archivos fuentes y ejecutables de los recursos educativos digitales, recuadros, información del programa y demás elementos producidos de un programa de formación virtual, cargándolos en el espacio suministrado por el equipo de repositorio teniendo en cuenta la actualización y disposición de las versiones finales de los mismos.</p>	<p>SI</p>	<p>https://sena4.sharepoint.com/teams/ProduccionHuila/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fteams%2FProduccionHuila%2FDocumentos%20compartidos%2F2025&viewid=2843c7b4%2D6a54%</p>



		2D43ca%2D9daf%2Dc4d407a1588d&csf=1&web=1&e=D2zxl2&CID=3413a461%2D867a%2D4a65%2Da5a7%2De35c50606478&FolderCTID=0x012000550AB7F0A5492E4A80FB727791BB7C2B
7. Realizar el diseño y desarrollo de componentes interactivos propuestos por el equipo de diseño que permitan la implementación de mejoras para la construcción de los recursos educativos digitales SENA, atendiendo a las buenas prácticas de programación.	SI	
8. Brindar el soporte necesario para realizar cambios y/o actualizaciones para la construcción de recursos educativos digitales SENA por solicitudes de mejora o ajustes correctivos y de funcionalidad.	SI	
9. Participar en procesos de revisión, retroalimentación y actualización -en articulación con los roles necesarios de la línea de producción- tanto de los insumos recibidos como de los productos elaborados, atendiendo los requerimientos respectivos.		
10. Realizar los ajustes reportados según aplicación de lista de chequeo realizada por el rol asignado y resolverlos dentro de los tiempos establecidos en el plan de trabajo entregado por el responsable del equipo o responsable del Ecosistema.	SI	https://planner.cloud.microsoft/webui/planner/jndmZQOHokyNNj3VDVdDbGQAGy9L/vi/ew/board?tid=cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7
11. Disponer de las herramientas necesarias para la realización de sus actividades entre ellas: conexión a internet, computador de escritorio o portátil equipado para el desarrollo de los productos.	SI	El contratista dispone de las herramientas necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.



		 <p>Visual Studio Code</p>  <p>Adobe XD</p>
<p>12. Asistir y participar en las reuniones de seguimiento agendadas por la línea de producción y demás reuniones requeridas en general por el responsable del equipo y/o de la Dirección de Formación Profesional.</p>	<p>SI</p>	



		
13. Realizar informes de actividades y demás requeridos por el supervisor y/o la Dirección de Formación Profesional, asociados a los avances de las responsabilidades asignadas con el cronograma de trabajo.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1J0Hfvvj3Vknfzcp50zCVzBn-X2GhE1Ar?usp=sharing
14. Dar cumplimiento con la entrega de productos asignados en los tiempos definidos de acuerdo con el plan de trabajo y/o cronograma establecido por el responsable del equipo o responsable del Ecosistema de recursos educativos.	SI	https://planner.cloud.microsoft/webui/planner/jndmZQOHokyNNj3VDVdDbGQAGy9L/view/board?tid=cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100041093		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	14/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	14/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	14/02/2025	05/05/2026	5.009.498
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL NO APLICA			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista Manuel Felipe Echavarría Orozco ejecuto el contrato No. CO1.PCCNTR. 7490863 del 2025 de manera satisfactoria, cumplimiento con el objeto contractual y las obligaciones contractuales. De acuerdo con las evidencias reportadas a la responsable de la línea de producción de recursos educativos digitales del Huila y a la supervisora del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No. Aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.



3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 14 de febrero de 2025 a Emilcen Gutiérrez Núñez.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos,



controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No Aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 50.094.982
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 50.094.982
Valor ejecutado	\$ 45.354.132
Valor pagado	\$ 45.354.132
Valor por pagar	\$ 4.740.850
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago



Para constancia se firma en diciembre de 2025.

EMILCEN GUTIERREZ NUÑEZ

Supervisor del contrato

Elaboró: Nikol Losada – Apoyo administrativo

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social – Incluir el pago del mes que finaliza el contrato, revisar Circular
- Designación de las supervisiones del contrato.



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades,</p> <p>Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>

